



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-055-2021
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ABIERTO DE MANIOBRAS Y TRASLADO DE
DIVERSOS BIENES MUEBLES EN DIVERSAS INSTALACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2021, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL CON DOMICILIO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR No. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO, C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL, C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ, VOCAL; ASÍ COMO EL C. HUGO LÓPEZ SILVA, TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES COMO UNIDAD SOLICITANTE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. CRISTOBAL REYES OZUNA; CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-055-2021, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN IV, 53, 60, 63 FRACCIÓN I, 100 FRACCIONES VI, VII Y VIII, 103, 126, 127 Y 128 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105, 106 Y 109 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 51 NUMERAL 1 APARTADO "H" DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y PUNTO 6.1 DE LA MENCIONADA INVITACIÓN.

FALLO

TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES LEGALES ANTES DESCRITAS Y UNA VEZ FORMULADO EL DICTAMEN QUE SIRVE COMO BASE PARA EL PRESENTE FALLO, MISMO QUE CONTIENE UN CUADRO COMPARATIVO DE TODAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE DETERMINA REALIZAR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SIENDO:

LICITANTE: TRANSPORTES ORAR, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PRESUPUESTO CON IVA INCLUIDO	
				MINIMO	MAXIMO
				\$180,000.00	\$450,000.00
				MONTO DE LA PROPUESTA SIN INCLUIR EL IVA	
				MINIMO	MAXIMO
1	1	SERVICIO	<p>I. Descripción del Servicio:</p> <p>SERVICIO ABIERTO DE MANIOBRAS Y TRASLADO DE DIVERSOS BIENES MUEBLES EN DIVERSAS INSTALACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>El servicio deberá incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Camión tipo rabón de 8 toneladas con caja seca. b) Camioneta tipo pick-up c) Camión sterling con caja seca de 3.5 toneladas d) Camioneta de 3.5 toneladas. e) Maniobra de carga y descarga. f) Colaboradores especializados en mudanzas y maniobras de carga y descarga. <p>II. Duración del Servicio</p>	\$163,793.10	\$387,931.03



		<p>El servicio iniciará a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2021</p> <p>III. Lugar de la presentación del servicio.</p> <p>El servicio se llevará a cabo:</p> <p>En diversas instalaciones del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>Cabe aclarar que el servicio solicitado será con previa autorización de cotización, de acuerdo a las características del lugar, tipo y número de bienes de traslado y distancias así como el tiempo de ejecución.</p>		
--	--	--	--	--

CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 MN CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 MN	SUBTOTAL	\$163,793.10	\$387,931.03
	I.V.A.	\$26,206.89	\$62,068.96
	TOTAL	\$189,999.99	\$449,999.99

LUGAR PRESTACIÓN DE SERVICIO: EN DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PERIODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: DESDE EL PRIMER DIA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

PERIODO DE GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN CUANTO AL PAGO, ÉSTE SE REALIZARÁ POR SERVICIO DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DEL MISMO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

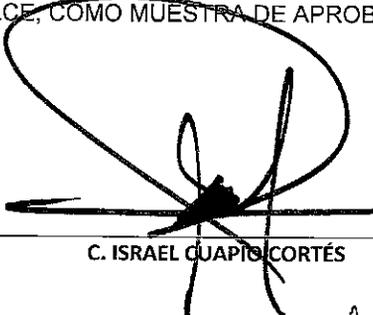
LA FACTURA DEBERÁ SER EXPEDIDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- NOMBRE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
- R.F.C.: PJE740702BHA
- DIRECCIÓN: 5 ORIENTE NO. 9, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72000

EL PROVEEDOR ADJUDICADO GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN POR POSIBLES VICIOS OCULTOS, MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA E HIPOTECA, OTORGADA A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO I.V.A.; MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO.

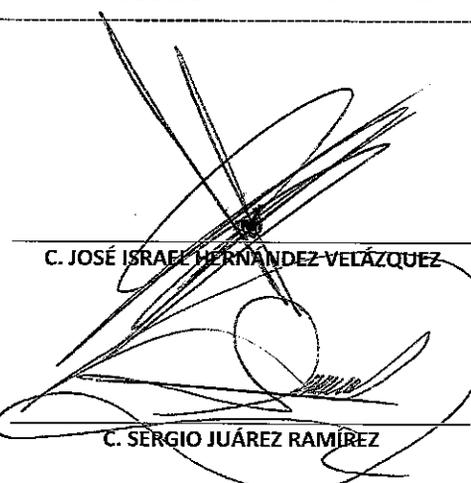
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.

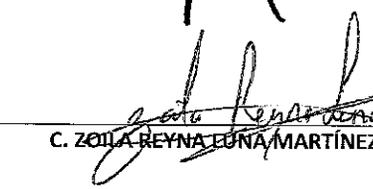


C. ISRAEL GUAPIS CORTÉS

POR EL COMITÉ



C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ



C. ZOLA REYNA LUNA MARTÍNEZ



C. SÉRGIO JUÁREZ RAMÍREZ

POR LA CONTRALORÍA

dyo



C. HUGO LÓPEZ SILVA

POR LA UNIDAD SOLICITANTE

C. CRISTOBAL REYES OZUNA

POR LOS LICITANTES

CAMINOS Y SENDEROS NORTROM, S.A.
DE C.V.

TRANSPORTES ORAR, S.A. DE C.V.

CID&CID, S.A. DE C.V.

FIN DE TEXTO